



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0013

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.005641

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Septiembre de 2011, que contiene el aumento del capital suscrito, del autorizado y reforma de estatutos de COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TOURESTUDIANTIL S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.5236 de 14 de Diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No.SC.ICI.Q.011.0962 de 24 de Noviembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-SAF-DNRH-Q-2011-211 de 9 de diciembre de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD\$2.840,00 a USD\$40.000,00, del autorizado y la reforma de estatutos de COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TOURESTUDIANTIL S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

Con esta fecha queda inscrita la presente
Exposición, bajo el No. 4379
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
hecha así cumplimentando a lo dispuesto en la
ley, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 23 DIC 2011

Dr. Dorian Enrique Aguilino López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

